Firmado Electrónicamente
Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:12/01/2026
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:57d17043-b8f4-47ea-9d7c-25b0b8e0ae11-1009104

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 13.35 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO AREAS MUNICIPALES:

2.1.-CONCESION INSTALACION PLACA VADO PERMANENTE PARA ACCESO A GARAJE FINCA (…) A (…)

2.2.- CONCESION INSTALACION PLACA VADO PERMANENTE PARA ACCESO A GARAJE FINCA (…) A (…)

PUNTO 3º.-CONOCIMIENTO DE ASUNTOS VARIOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2025.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO ÁREAS MUNICIPALES:

2.1.-CONCESION INSTALACION PLACA VADO PERMANENTE PARA ACCESO A GARAJE FINCA (…) A (…):

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

(…)

El Alcalde Presidente, presenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:57D17043-B8F4-47EA-9D7C-25B0B8E0AE11-1009104

CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN (…) A (…)

Vista la instancia presentada por (…), con NIF: (…), Registro de entrada: (…) en la que solicita Vado permanente, para el garaje del inmueble de su propiedad, sito en (…).

Visto el informe emitido por la Jefatura de Policía Local del tenor literal siguiente:

Vistas las propuestas de liquidaciones formuladas por la Tesorería Municipal al interesado mencionado anteriormente, en concepto de tasa de vado permanente, en aplicación de la vigente ordenanza municipal.

PROPONGO

PRIMERO.- Conceder a (…), con NIF: (…), la instalación de vado permanente para el acceso al garaje del inmueble de su propiedad, sito en (…), de Referencia Catastral (…), con una entrada de dimensiones de 3,00 metros y capacidad para 1 vehículo.

SEGUNDO.- Aprobar las liquidaciones propuestas por la Tesorería Municipal por importe de 18,50 € correspondiente a la Placa de vado, y por importe de 34,72 € de la cuota anual.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

(Firma electrónica)

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

2.2.- CONCESION INSTALACION PLACA VADO PERMANENTE PARA ACCESO A GARAJE FINCA (…) A (…):

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

(…)

El Alcalde Presidente, presenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE (…) A (…)

Vista la instancia presentada por (…), con NIF: (…), Registro de entrada (…) en la que solicita Vado permanente, para el garaje de su propiedad, sito en (...).

Visto el informe emitido por la Jefatura de Policía Local del tenor literal siguiente:

Vistas las propuestas de liquidaciones formuladas por la Tesorería Municipal al interesado mencionado anteriormente, en concepto de tasa de vado permanente, en aplicación de la vigente ordenanza municipal.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:57D17043-B8F4-47EA-9D7C-25B0B8E0AE11-1009104

PROPONGO

PRIMERO.- Conceder a (…), con NIF: (…), la instalación de vado permanente, para el acceso al garaje de su propiedad sito en (…), con Referencia Catastral (…), con una entrada de dimensiones de 2,40 metros y capacidad para 1 vehículo.

SEGUNDO.- Aprobar las liquidaciones propuestas por la Tesorería Municipal por importe de 18,50 € correspondiente a la Placa de vado, y por importe de 34,72 € de la cuota anual.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

(Firma electrónica)

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

PUNTO 3º.-CONOCIMIENTO ASUNTOS VARIOS:

No hay

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13.45 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firma electrónica)

[SECRETARIO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:57D17043-B8F4-47EA-9D7C-25B0B8E0AE11-1009104